

e/R
1645 Hs.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 2 MAY 2008	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°.....	P.S.F. F.V.

A. Com
An. Com

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que la Corte Suprema de Justicia, a través de la oficina correspondiente, informe sobre el estado de las causas judiciales que a continuación se detallan, donde se observan diversas presuntas irregularidades detectadas en el área de la Dirección de Registración e Inspección de Industria y Comercio de la Municipalidad de Rosario (Drel) durante las gestiones de las funcionarias Stella Maris Andretich, Analía Antik y Rosa Acosta, gestión del ex intendente Hermes Binner, presentadas por la Comisión Investigadora conformada en el Concejo Municipal de Rosario, teniendo en cuenta que la citada Rosa Cristina Acosta ha sido designada Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe :

- Causa "**Carpas Miguelito**" o **Multieventos S.A.**, presentada en el Juzgado de Faltas N° 2 de los Tribunales de Rosario, en Sala Cuarta de la Cámara de Apelaciones.
- Dictamen final de la **Comisión Investigadora del Concejo Municipal de la ciudad de Rosario**, donde se presentan decenas de habilitaciones irregulares o comercios funcionando sin habilitación correspondiente en el éjido urbano de la ciudad de Rosario, presentada ante la Fiscalía N° 3 Doctora Iribarren y girada al Juzgado en lo Penal Correccional N° 10 Dr. Daniel Fernando Acosta.
- Denuncia por fallecimiento de una anciana por caída de un ascensor el 4 de febrero de 2003 en el **geriátrico El Descanso**, Avenida del Rosario 135 bis de la ciudad de Rosario, presuntamente funcionando sin habilitación municipal; presentada ante Fiscalía, girada al Juzgado en lo Penal Correccional N° 10 Dr. Daniel Fernando Acosta.y posteriormente anexada a la causa iniciada por los familiares de la occisa en el Juzgado en lo Penal Correccional N° 5, Dr. Eduardo Enrique Costa, causa "**Acosta, Rosa s/ incumplimiento de deberes de funcionario público**".
- Denuncias ante el Juzgado de Faltas N° 1 de los Tribunales de Rosario por presuntas habilitaciones irregulares o funcionamiento sin habilitación municipal de los locales bailables **One, Shambala y Chicano**.
- Denuncia y causa judicial por presunta habilitación irregular de la estación de servicio **Servicio Gas Automotores**, ubicada en Boulevard 27 de Febrero y Primera Junta de la ciudad de Rosario.
- Denuncia ante el Juzgado de Faltas de la Primera Nominación, 1° de agosto de 2003, por presunto funcionamiento sin habilitación de los siguientes locales comerciales : Sarmiento 1149 (rubro Estacionamiento / Garage), Jujuy 1472 (rubro Estacionamiento/Garage) e Ituzaingó 1240/50 (rubro Taller), todos de la ciudad de Rosario.

JORGE ALBERTO LAGNA
Diputado Provincial
PRESIDENTE BLOQUE
Frente para la Victoria- Por Santa Fe

ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

En el año 2002, a partir de numerosas denuncias públicas que tuvieron amplia repercusión periodística en medios de la ciudad de Rosario, el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario decide la creación de la Comisión Investigadora de la Dirección de Registración e Inspección de Industria y Comercio de la Municipalidad de Rosario (Drel), por Resolución 4214 H.C.M. del 8 de agosto de 2002 de ese cuerpo legislativo.

Integraron inicialmente esa Comisión los entonces concejales José Elmir, como su presidente; Jorge Serrano, vicepresidente; Patricia Inmaculado, secretaria y los ediles Pablo Javkin, José Bonacci, Omar Paredes y Raúl Lamberto.

Todas las sesiones de esa Comisión fueron monitoreadas presencialmente por integrantes de la asociación civil Despertar Ciudadano y el informe de dicha ONG sobre las actuaciones de la misma se presentan como adjuntos de la presente.

Como conclusión del trabajo exhaustivo de esa Comisión, se presentó ante el propio Concejo, la prensa y posteriormente ante sede judicial un Dictamen Final donde se detalla que decenas de comercios de rubros tan diversos como gastronomía, locales bailables, estacionamientos, garages, talleres, salones de fiestas, bares, cantinas y otras actividades, lo que ameritó la presentación de dicho dictamen en Fiscalía de Tribunales de Rosario, para el inicio de la instancia judicial.

La tarea de dicha Comisión Investigadora incluyó la investigación sobre las gestiones de la Ingeniera Stella Maris Andretich, la abogada Analía Antik y la abogada Rosa Cristina Acosta, quien asumió sus funciones en el mes de abril de 2002, en medio de un escándalo público por denuncias sobre presuntas irregularidades derivadas de publicaciones en la prensa y en el seno del Concejo Municipal de Rosario.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En diversas fojas y referente a la Dirección de Registración e Inspección de Industria y Comercio de la Municipalidad de Rosario (Drel) la Comisión sostiene que en las tres gestiones investigadas, incluida la de Rosa Cristina Acosta "revelan la falta absoluta de aplicación de este poder por parte del Departamento Ejecutivo" y entre otros apuntan :

"Falta de control sobre locales comerciales e industriales no habilitados. Residencia para personas mayores Av. Del Rosario 135 bis. Muerte de una señora al caer por el hueco del ascensor".

"Falta de control sobre locales comerciales que funcionaron sin habilitación : Caso Open Pringles, The Alamo, Rock & Fellers".

"Falta de control sobre múltiple casos de tergiversación de rubros :
Bares que funcionan como confiterías bailables.
Cantinas que funcionan como confiterías bailables.
Salones de fiesta que funcionan como confiterías bailables
Locales que funcionan sin habilitación.
Confiterías bailables que prestan o alquilan la habilitación municipal o terceros"

Como ejemplos concretos del descontrol en que se manejaba dicha repartición durante la gestión de Hermes Binner y las administraciones de Andretich, Antik y Acosta valga como ejemplo que 90 garages sobre un total de 327 no contaban con habilitación; 30 playas de estacionamiento sobre un total de 77 tampoco estaban debidamente registradas; 29 estaciones de servicio no poseían datos de ficha y así con cada uno de los rubros investigados.

Además de lo investigado por la Comisión del Concejo Municipal, durante esos mismos años se presentaron mas denuncias por locales no habilitados o mal habilitados, que se detallan en la parte resolutive de este proyecto.

Por todo lo expuesto, y ante la inminente asunción de la abogada Rosa Cristina Acosta como Secretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, es que solicitamos respetuosamente a la máxima instancia del Poder Judicial el estado de las causas donde está o estuvo presuntamente involucrada, mas aún teniendo en cuenta la naturaleza del cargo que comenzará a ocupar en la estructura administrativa del estado provincial.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación

JORGE ALBERTO LAGNA
Diputado Provincial
PRESIDENTE BLOQUE
Frente para la Victoria- Por Santa Fe

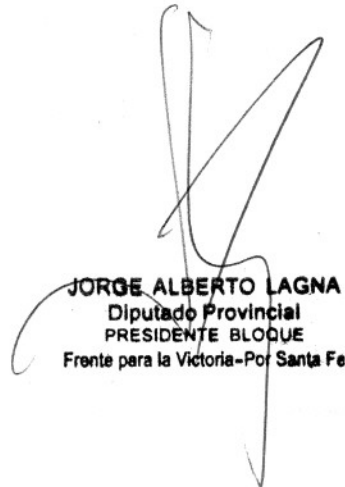
ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ANEXO DOCUMENTAL

- Dictamen final de la Comisión Investigadora de la Dirección de Registración e Inspección de Industria y Comercio de la Municipalidad de Rosario (Resolución 4214 H.C.M. del 8 de agosto de 2002)
- Copia de las denuncias judiciales presentadas ante los Tribunales de Rosario.
- Informe final de la Asociación Civil Despertar Ciudadano sobre la labor de la Comisión Investigadora.
- Diario Rosario 12, 10 de noviembre de 2002.
- Diario La Opinión de Rafaela, 7 de marzo de 2006
- Agencia de noticias Derf, La otra cara de Binner : 6 causas abiertas



JORGE ALBERTO LAGNA
Diputado Provincial
PRESIDENTE BLOQUE
Frente para la Victoria- Por Santa Fe



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial